

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3
En el Extranjero y Ultramar (idem)... 5

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1890

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 62 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS

A continuacion insertamos una comunicacion que el ilustre Jefe de nuestro partido Sr. Cánovas del Castillo dirige al digno Presidente del Comité liberal conservador de esta circunscripcion de Tenerife y distrito de la Palma, acerca de la suscripcion iniciada para honrar la memoria del esclarecido Conde de Toreno (q. d. h.).

En artículo titulado *El premio Conde de Toreno* que publicamos en el número 687 de este periódico, al dar cuenta de tan loable idea del insigne republicano que acudilla nuestro partido, escitamos a nuestros correligionarios a que contribuyesen a su realizacion en la medida de sus fuerzas.

Hoy les recomendamos que las cantidades con que tengan a bien contribuir pueden entregarlas en este Comité central, ya directamente, ya por medio de los Presidentes de los Comités locales, quedando abierta la recaudacion hasta el 28 del próximo Abril en cuyo día se girará el recaudado al Excmo. Sr. D. Raimundo F. Villaverde, Marqués de Pozo Rubio.

Este respetable hombre público se ha servido remitir al Comité la comunicacion precitada con la carta que a continuacion de la misma tenemos el honor de publicar.

Esperamos fundadamente que los conservadores de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, así como los del resto de la provincia—á cuya disposicion ponemos nuestro modesto periódico,—sabrán demostrar una vez más el afecto y estimacion que les inspiraba el inolvidable Conde de Toreno.

Madrid, Marzo 4 de 1890.

Sr. Presidente del Comité de la circunscripcion de Tenerife y distrito de la Palma.

Mi estimado amigo: El Círculo Liberal-Conservador en la Junta general celebrada el día 9 del pasado, acordó el nombramiento de una Comision, que interpretando el unánime sentimiento del partido estudiase y decidiera desde luego la forma de honrar la memoria del Excmo. Sr. Conde de Toreno tan prematuramente arrebatado por su patria y tan sinceramente llorado por sus correligionarios.

Acordada, como el mejor medio de realizar este pensamiento, la creacion de un premio que con la denominacion de *Premio del Conde de Toreno* se conceda por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, previa su necesaria aquiescencia, á la mejor obra que sobre cuestiones económicas relacionadas con los intereses materiales de la Nacion, se presente en cada período de tres ó cuatro años, cúmplase como Presidente de dicha Comision poner este acuerdo en conocimiento de todos los Comités del partido en la seguridad de que abundando en los mismos generosos sentimientos que inspiraron la idea, contribuirán con su concurso á convertirla en una realidad inmediata dando con ello público testimonio de consideracion á la memoria del inolvidable Conde de Toreno.

Abierta en este Círculo una suscripcion con cuyo producto invertido en una inscripcion intrasferible de la Deuda pública pueda atenderse á los gastos que origine la realizacion de aquel pensamiento, abrigo la segura esperanza, de que el Comité que V. tan dignamente preside, no solo contribuirá por su parte á la suscripcion iniciada, sino que por los medios propios de su legítima influencia sobre nuestros amigos de la localidad cooperará resueltamente á su mejor resultado.

En esta esperanza doy á V. y á todos los demás individuos de ese Comité anticipadas gracias al propio tiempo que me reitero suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

A. Cánovas.

Madrid 6 de Marzo de 1890.

Sr. Presidente del Comité de la circunscripcion de Tenerife y distrito de la Palma.

Mi estimado amigo: El Círculo Liberal-Conservador en la Junta general celebrada el 9 del pasado y á propuesta de su ilustre Presidente el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, acordó designar una Comision que interpretando el general sentimiento del partido, diera forma al deseo que está sientiendo honrar la memoria del Excmo. Sr. Conde de Toreno (q. e. p. d.).

Acordado por dicha comision como el mejor medio para conseguir aquel fin abrir una suscripcion y con su producto invertido en una inscripcion intrasferible de la Deuda pública, instituir un premio que se denominará *Premio del Conde de Toreno* y se concederá por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, á la mejor memoria que se presente en cada período de tres á cuatro años sobre cuestiones relacionadas con los intereses materiales de la Nacion, considero un deber dar á V. cuenta de dicho acuerdo en la seguridad de que abundando en los mismos sentimientos que dieron origen á la idea, contribuirá á tan laudable objeto dando con ello muestra del afecto y estimacion que á todos inspiraba el inolvidable é ilustre Conde de Toreno.

Ruégole á la vez muy encarecidamente recomiende á nuestros amigos y correligionarios de esa provincia, entre los cuales cuenta con tan legítima influencia, la conveniencia de que se inscriban, en la medida de sus fuerzas al objeto indicado, contribuyendo así al mejor éxito del pensamiento.

Confundiendo en el resultado de sus gestiones y dándole por ellas anticipadas gracias me reitero de V. afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

R. Villaverde.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en el Congreso de los Diputados, el 12 del corriente.

Señores Diputados, todavía menos que anteayer, me levanto esta tarde con el propósito de impugnar la enmienda que se discute. Es esta una cuestion perfectamente dilucidada ya, en mi concepto; es esta una cuestion que no se necesita discutir ya más, y aun pudiera decir, después de haber oído en la tarde de ayer el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que es una cuestion también resuelta, si no fuera porque tengo miedo de atribuirme la menor parte de profeta en una cosa que tan pronto hemos de ver. Pero resuelta ó no esta cuestion, discutida ó no completamente como á mis ojos lo está, todavía ha surgido en el debate otra cuestion de más importancia que la de la enmienda de que al presente se trata, sobre todo después de las palabras pronunciadas en el día de ayer por el señor Ministro de Gracia y Justicia, y á propósito de las cuales, acaso no recuerden los Sres. Diputados que pedí yo la palabra.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia, después de haber rechazado con tanta indignacion el cargo de que el Gobierno de S. M. careciera de opinion propia en este asunto; después de relatarnos las meditaciones con que el Gobierno había procedido á adoptar este acuerdo; después de hacer constar la deliberacion profunda con que el acuerdo se había tomado, vino á sacar por consecuencia que debía ser abandonado por el Gobierno mismo y dejarlo de todo punto indefenso á merced de los intereses particulares.

Aun esto, siendo en si cosa rara, rarísima, y envolviendo la contrariedad lógica de que todo el mundo ha podido ya hacerse cargo; aun esto no me hubiera hecho á mí levantar esta tarde, si, como antes he indicado, por encima de la cuestion que se debate, por virtud de las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no se hubiera levantado una cuestion de mucha mayor importancia;

porque, con efecto, Sres. Diputados, al declarar el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que esta no era una cuestion política, que esta no era una de aquellas cuestiones que los Gobiernos pueden hacer de Gabinete, que esta era de aquellas cuestiones que por su indiferencia exigían únicamente una demostracion tímida de la opinion personal de los Ministros; al declarar todo esto, como explícitamente lo declaró, y no declaró también que el Gobierno de S. M. volvía de un modo resuelto, determinado, indudable; volvía, digo, de una vez las espaldas al problema de las economías? ¿Y no tiene importancia que un Gobierno que una y otra vez y por órgano de uno y otro Ministro ha profesado ahí las economías como programa; que un Gobierno que ha hecho este tema para las negociaciones difíciles de la formacion del Ministerio; que un Gobierno que viene tratando sobre esta base con fracciones importantes de esta Cámara; que un Gobierno que tanto ha ofrecido, que tanto ha declarado en la materia, venga de buenas á primeras á decirnos que estas cuestiones son para él totalmente indiferentes? Ya no puede tener ilusiones acerca de esto nadie que de intento no quiera tenerlas.

Ya se sabe por todo el mundo que el actual Gobierno de S. M. entiende que esta cuestion de las economías es cuestion que no interesa; no es cuestion de política ni de gobierno, sino cuestion que ha de someterse al libre, si libre es (que ya hizo observaciones ayer el Sr. Gamazo que hacen sospechar alguna cosa), al libre juicio de los Sres. Diputados de la mayoría. ¿Cuándo, en que otra ocasion, como pregunté ya al Gobierno la otra tarde, se podrá plantear de una manera más concreta y más fácil de ser resuelta, esta cuestion de las economías? ¿Cuándo faltarán intereses particulares, bien de comarcas, bien de clases, bien de personas, que se opongan á las economías que son sin embargo absolutamente indispensables? Digase, para desvanecer ignorancias, y quizá la ignorancia de todos acerca de este punto; digase que economías se propone hacer ni ahora ni nunca el Gobierno de S. M. que no hieran algunos intereses. Digase que economías se harán con aplauso y aprobacion íntima de todos los interesados en lo que antes no era economía, sino probablemente despilfarro.

Pero á esto decía, procurando adelantarse quizá á la objecion, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que esta era una cuestion mixta; que aquí había una cuestion de organizacion de tribunales al lado de la cuestion de las economías; y que tratándose de una cuestion mixta de esta naturaleza, el Gobierno tenía que permanecer indiferente y aguardar á que la cuestion orgánica, á que la parte orgánica de la cuestion se resolviera debidamente, para después llegar á tratar la parte que correspondía á las economías, sin que ni aun para este caso nos prometiera hacerlas. No; de las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo que se deduce de una manera concreta es, que S. S. y el Gobierno de que forma parte posponen á la organizacion de los servicios públicos las economías, y que nunca harán economías sino después que de la mejor organizacion posible de los servicios resulte que un gasto no es indispensable, no es necesario. Pues bien; ¿es este el punto de vista del país? ¿Es esto lo que se había hecho esperar á todos los señores Diputados? ¿Es esto, en fin, lo que algunos de ellos hacían creyendo quizá? Pues si no se van á hacer en España más economías que las que resulten después de la perfecta organizacion de los servicios públicos, no solamente no se harán tales economías jamás, sino que, si ha de procederse con lógica, á mi juicio, conociendo algo, como me parece conocer la organizacion de los servicios públicos, habrá que duplicar el presupuesto actual del Estado; duplicarlo cuando meos.

Pues qué, los créditos que daís al ejército, los créditos que traeis para el ejército en el presupuesto, ¿son créditos con los cuales se puede organizar uno que mantenga alta la honra de la Patria, que esté preparado para afrontar los peligros del porvenir, que pueda siquiera figurar dignamente entre los ejércitos de las Naciones civilizadas? ¿Don-

de está su material de toda especie? ¿Dónde está la atencion dedicada al progreso del armamento? ¿Dónde está el abrigo indispensable de las fronteras para las guerras defensivas de que principalmente podemos considerarnos amenazados? ¿Dónde está el material sanitario? ¿Dónde están los parques de toda especie? ¿Dónde están las reservas y el armamento? ¿Dónde está todo; porque no hay nada absolutamente de lo que necesita un ejército verdaderamente organizado? Sin embargo de que esta es la verdad triste, los que sentimos el amor de la Patria con aquella intensidad que se necesita para entender lo que este patriotismo exige; los que queremos, ante todo, ser respetados, no por consideraciones viles de comiseracion general, sino por razon de la potencia propia, no nos atrevemos, por el estado del presupuesto; no nos atrevemos, por el estado miserable del país; no nos atrevemos, mirando á la situacion de la agricultura; no nos atrevemos, considerando en conjunto y aun en particular á los contribuyentes; no nos atrevemos, repito, á pedirnos ni á traer aquí proposiciones de ley que levanten el ejército á la altura que necesita.

Y lo que del ejército acabo de decir, digo de la marina. Ese esfuerzo que se está haciendo, grande, grandísimo para lo que puede en estas circunstancias el país, quizás á ojos de algunos excesivo; ese esfuerzo, ¿va á colocarnos á nosotros en los mares y en las costas de Europa en la situacion que la historia y el honor de nuestra bandera exigen? ¿Por qué no pedimos más? ¿Por qué nadie pide más? ¿Por qué los militares mismos; por qué los marinos mismos; por qué todo el mundo se encierra tiempo hace en peticiones modestas y discretas? Todo esto se hace porque en la situacion económica que atraviesa España no es posible pretender que se haga lo mejor, no es posible pretender que se realice el ideal de organismo ninguno; es preciso contentarse con lo meramente posible, y lo posible no es sino aquello que cabe dentro de un presupuesto que pueda realmente levantar el país, no de un presupuesto sostenido hoy con papel moneda para ir mañana á buscar empréstitos necesariamente desastrosos; no; sino de un presupuesto de verdad, y que viva y se alimente de las contribuciones y de las rentas públicas. (*Muy bien*).

¿Qué es decir, ó qué sería, para hablar con más exactitud, qué sería decir que con 80 Audiencias de lo criminal está mejor constituida la administracion de justicia? ¿Qué sería decirnos esto? Siempre que con 60 se pueda vivir, siempre que se pudiera vivir racionalmente con 49, sería nuestro deber, es el deber todavía más ineludible del Gobierno, optar por esta cifra, venir á esta reduccion económica, combatir la enmienda que ahora se ha estado discutiendo; mantener el voto mismo que vosotros, al decir de vuestro Ministro de Gracia y Justicia, con completa deliberacion, con completo conocimiento de causa habéis adoptado.

Pero, si ni siquiera se trata de esto! El Ministro de Gracia y Justicia que acaba de serlo en ese mismo Ministerio, porque ahí no puede haber más que un solo Ministerio cuando no hay más que un solo Presidente, y todo lo demás es absurdo en buena doctrina parlamentaria; un Ministro, en fin, que significa un momento en la vida de ese Ministerio, nos ha dicho que, aun descontadas 20 Audiencias de lo criminal; quedan demasiadas, y que de haberlo bien pensado, estima que la justicia se administraría mejor con una Audiencia por provincia; que si ahora no había suprimido ó intentado suprimir más que estas 20, era por la conveniencia de marchar despacio en las reformas; pero que el fin, el punto á que se dirigía era la reduccion de las Audiencias á una sola provincia, comprendiendo en ellas las territoriales. El Ministro actual nos ha dicho á todo esto que tiene su opinion, que es la misma del Ministro anterior.

Por manera que no se trata siquiera de una cosa que todavía sería imperiosa, que es, de reducir lo mejor y contentarse quizá con lo mediano porque está más en consonancia con la situacion económica del país, sino que se

trata de que lo peor, según el actual Gobierno de S. M., triunfe, y triunfe por no disgustar á unos cuantos amigos, muy respetables sin duda alguna, cuya actitud he excusado yo más que nadie cuando he hablado de ella, en cuanto representan á sus comarcas y á sus distritos, pero actitud que no tiene nada que ver con el interés general que el Gobierno que ocupa ese banco tiene el encargo, por la confianza de S. M. y por el apoyo de las Cámaras, de sobreponer á cualquier otro interés, por legítimo que parezca ó sea.

Ved aquí qué idea tiene el actual Gobierno de S. M. de lo que son cuestiones de confianza. La nivelación de los presupuestos ya sé yo que es imposible lograrla en bastante tiempo; pero es menester prepararla cuanto antes con absoluta urgencia, porque si esta cuestión, la más grave que ocupa ahora al país entero, la más urgente, aquella de que puede depender su vida, no es una cuestión política, ¿qué son cuestiones políticas? ¿Por ventura creen los Sres. Ministros que ha de haber siempre cuestiones de derecho público, como la de la extensión del sufragio que estamos discutiendo ahora? ¿Por ventura entienden que habrá siempre á mano el recurso de recoger, contra las opiniones propias más manifestadas y hasta más exageradas y más vigorosamente expresadas, una idea cualquiera, que acaso pertenece á otros elementos políticos, formar sobre esa base una coalición, atraer á esa coalición, por lo que se sospecha con error ó sin él que pueden en otro caso perjudicar á instituciones fundamentales, otros elementos, y con todo este concurso ejercer la presión que se ha ejercido para que esa reforma, en medio de la total indiferencia del país, se lleve á cabo? ¿Cree el Gobierno que por estos medios, teniendo, como he dicho, ó suponiendo que puede tener una cuestión como ésta á mano, es posible sustraerse á sus verdaderos deberes, sustraerse á sus constantes y ordinarias responsabilidades, que son las de gobernar según los intereses públicos?

Cuando el sufragio universal se haya votado, caminando como caminamos, aunque con sus notorios tropezones, pero caminando al fin; cuando todo esto se haya quitado de en medio, como parece que se nos va á quitar pronto, ¿qué queda? ¿Qué es la política? La política, sobre todo en cuestiones de presupuestos, es procurar su nivelación para el porvenir, y como uno de tantos medios, si bien no el único ni el más eficaz, llevar las economías hasta lo que humanamente sea posible. Si esta no es cuestión de Gobierno, ¿qué es lo que es cuestión de Gobierno? Tengo también curiosidad de que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia me exprese cuál es la opinión del Gobierno en este punto. Ahora mismo, si me lo dijera interrumpiéndome, se lo agradecería; pero en fin, cuando quiera puede decirlo. Veremos cuál es su actitud.

Suponed ya el sufragio universal en ejercicio. No suponed, sino tened por cierto que otro partido lo aplicará con tanta lealtad como pudierais aplicarlo vosotros mismos. (*Rumores en la mayoría.*) Contad con todo esto, que debe suceder, porque ya he dicho desde el primer día en que me presenté á vosotros, y había dicho antes en muchísimas ocasiones, que yo combatiré todos los proyectos de ley que no crea ventajosos para el gobierno de mi país, que los combatiré hasta el último extremo y con toda energía mientras estén pendientes de aprobación en los Cuerpos Colegislares, pero que en el instante mismo en que los Cuerpos Colegislares voten, sea lo que sea, y sobre todo después que recaiga sobre los proyectos votados por los Cuerpos Colegislares la sanción de la Corona, que á mis ojos todo lo legitima, yo no soy más que uno de tantos para obedecer y para cumplir las leyes sin ningún espíritu de intolerancia ni de secta. ¿No he dicho yo, esto centenares de veces en mi vida pública?

No tengo nada que añadir ahora, ni he añadido antes ni una sola palabra á lo que acabo de manifestar; pero ya que algún movimiento de la mayoría me ha obligado á insistir en esto más de lo que tenía pensado, repetiré lo que también tengo dicho: que solo cuando las leyes de esta especie que yo me encuentre hayan dado tales resultados que manifestamente sean rechazadas en todo ó en parte por la opinión pública, podré yo acudir á esa misma opinión pública y á su representación electoral pidiéndola poderes para hacer las modificaciones indispensables.

Pero en fin, durante un tiempo de experiencia, por el pronto ilimitado, no han de quedar cuestiones políticas de esta especie.

Ahora bien; separadas esas cuestiones de derecho público, que siempre y en todas partes han pertenecido á un orden excepcional, porque se trata de cuestiones que solo de vez en cuando aparecen en las Naciones, y que en ciertos momentos pueden considerarse

agotadas, vuelvo á decir: ¿qué cuestiones quedan en pie? ¿Qué vamos á debatir aquí, sino quién gobierna con más provecho del país? ¿Qué vamos á debatir aquí principalmente, sino quién administra mejor y quién atiende más á la riqueza pública? ¿Qué cuestión ha de haber entre nosotros que tenga la importancia que la de la nivelación de los presupuestos del Estado? Pues esto no impide que la primera vez que se propone una economía de cierta importancia, el Gobierno se declare de todo punto indiferente; el Gobierno, que cree en ella, como nos dijo aquí ayer el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, porque si no fuera este el pensamiento de que hizo alarde, no sería ninguno. Además, es claro que este es su pensamiento, pues que se mostró de acuerdo con los proyectos de su antecesor en el Ministerio.

De suerte que el Gobierno estima, como nosotros, que hay economía en la supresión de Audiencias; el Gobierno, como nosotros, cree que convendría aumentar los funcionarios públicos y aun sus sueldos, para que dé más rendimientos la contribución de consumos; el Gobierno entiende, ni más ni menos que nosotros, que conviene reducir en un millón de pesetas el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia; y después de entender esto como nosotros, se levanta á decir: estas no son cuestiones de Gobierno; son cuestiones que deben arreglar entre sí los Sres. Diputados; son cuestiones en que ni siquiera deben los Ministros dirigirse á aquellas personas sobre quienes, por razón de parentesco, tienen especial autoridad para decirles que no se mezclen en el debate, aunque no sea más que para que no se los crea cómplices de sus padres.

Y lo donoso es, Sres. Diputados, que hablando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de esto, diga que cuando se trate de organismo, como el organismo de la justicia, el hecho mismo de ser organismo del Estado y de envolver naturalmente una cuestión técnica, dispensa al Gobierno de hacer cuestión cerrada la cuestión de economías; y este criterio lo sostenga un Gobierno que tanto ha usado y abusado del artículo 8.º de una ley de presupuestos, en virtud del cual se pueden hacer economías, aun á costa de modificar los organismos del estado más respetables. Bien recientemente, fundándose en ese artículo, ha infringido ese Gobierno, como todo el mundo sabe, la ley constitutiva del ejército, suprimiendo las Direcciones generales de las armas. Aun con ese artículo y por ese artículo cabe dudar si esa supresión ha sido hecha legalmente; pero de lo que no cabe duda es de que únicamente fundándose en que las economías deben sobreponerse á todos los organismos y todas las leyes orgánicas, ha podido realizarlo el actual Sr. Ministro de la Guerra. Y digo lo mismo de las rebajas caprichosas é ilegales del contingente del ejército, que se han hecho separándose de la ley anual que fija la fuerza armada permanente. ¿En qué se han fundado para eso? Con pretexto de bajas naturales imposibles, ¿en qué se ha fundado el Gobierno para violentar manifestamente la ley que fija las fuerzas permanentes del ejército, ley de carácter constitucional? Pues se ha fundado únicamente en lo mismo: en que las economías pasan y deben pasar sobre todo obstáculo orgánico; en que cuando un obstáculo orgánico se opone á la realización de las economías, hay que arrollarlo y pasar por encima de él.

No se comprende, pues, no se explica bien la actitud del Gobierno de S. M. en este caso; y quiero recordar que en esta última parte de mi argumentación, y en alguna otra anterior, he supuesto siempre que se quitaba de los servicios y de las organizaciones lo que era útil, porque, ¿cómo no había de ser más útil tener con mayor fuerza los regimientos, que no tenerlos reducidos al triste esqueleto en que están actualmente? No; yo he expuesto como primera tesis que, aun suponiendo que las cosas empeoren algo, desmerezcán algo de su anterior estado, todavía, cuando es posible contentarse con ellas, hay que anteponer á todo la absoluta necesidad de las economías. Esta es mi tesis directa.

Pero después de esto he demostrado que no estamos en ese caso actualmente, porque el actual Gobierno, por órgano de dos Ministros sucesivos, del autor del presupuesto, Sr. Canalejas, y luego del señor Puigcerver, ha declarado que esas Audiencias sobran, y que deliberadamente, científicamente, debía reducirse su número al que se propone en su proyecto. Y no sé como el Sr. Puigcerver, que es persona tan ilustrada, según me complazco en reconocer, vino á decir aquí ayer tarde que este abandono de las cuestiones económicas era cosa que se veía en todas partes. ¿Que se ve en todas partes? ¿Pues no se le dijo ya, y S. S. debía estar harto de saberlo, que en la Nación, maestra de todas en materias de gobierno por las Cámaras,

que allí donde todos los publicistas profesan la doctrina de que la soberanía está íntegra en la Cámara de los Comunes, ó más bien en el cuerpo electoral que los envía á aquellos escaños, se reconoce al propio tiempo una excepción á esa soberanía, y esta excepción es la de la iniciativa del Gobierno en cuanto á aumentar los gastos y en cuanto á las contribuciones ó impuestos públicos? Allí queda la responsabilidad plena y exclusiva para el Gobierno que conoce las necesidades públicas, para el Gobierno que las estudia bajo el punto de vista del Estado y bajo el punto de vista general, sin que jamás se explique, es verdad que las leyes mismas tampoco lo admiten, que el Gobierno pueda doliñar su responsabilidad suprema en los Diputados de la Nación.

¿Por qué S. S. y sus compañeros, cuando traen aquí aumentos, hacen cuestión de Gabinete el que se aprueben? ¿Por qué tienen preparada sin duda la cuestión de Gabinete para los aumentos de gastos que se traen en el personal del Ministerio de la Guerra, ya tan sobrecargados? Y esa cuestión de Gabinete que se tiene preparada para eso, ¿no alcanza á suprimir un millón de pesetas inútil en el presupuesto del Estado? ¿Son estas cuestiones indiferentes para un Gobierno que no abunda, sin embargo, á su suerte al señor Ministro de la Guerra, que no teme disminuir los créditos del material en la situación lamentable y desesperada en que el Tesoro se encuentra, para aumentar los gastos del personal? Pero ¿se trata de aumentar los gastos que oprimen y sacrifican á este país que no puede más? Pues para eso está preparada la cuestión de Gabinete. ¿Se trata de economías que tan imperiosamente exige el país? ¡Ah! entonces ya esa no es cuestión de Gabinete, ya es una cuestión indiferente, que deben resolver los Sres. Diputados. Eso será, por desgracia; pero eso no debe ser, eso no será sin nuestra más solemne protesta.

Quejábame, al parecer, no en términos muy explícitos, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de que aquí se hubiera tardado mucho tiempo en discutir esta enmienda. No tema S. S. que esto se repita.

Por mi parte, á lo menos, sabiendo ya á qué atenerme, no discutiré jamás ninguna economía con el Gobierno de S. M.; que no quiero perder el tiempo, ni colocarme en la situación que tan elocuentemente trazaba ayer mi amigo el Sr. Silvela.

Quedáos allá vosotros con vuestra tremenda responsabilidad ante el país; yo no os haré perder el tiempo, entre otras cosas, por que no quiero perderlo yo mismo; pero había necesidad, cuando se ha discutido la primera economía que se presenta; cuando vemos que volvéis la espalda á esa economía; cuando descubris vuestro corazón; cuando manifestais claramente vuestro programa de no hacer economías en favor del país, había necesidad de levantar la voz en cumplimiento de un imprescindible deber. Por eso se ha retrasado por mi culpa una votación que, con el apoyo moral del Gobierno, saldrá triunfante.

Al propio tiempo que esta conducta, bajo el punto de vista político inexplicable, se lleva á cabo, se presenta ahí un fenómeno, único en nuestra historia constitucional: el fenómeno de que, bajo un mismo Presidente del Consejo de Ministros, que á sí propio se ha declarado irresponsable, sin duda porque no debe enterarse de lo que pasa, dos distintos Ministros traen soluciones perfectamente contrarias las unas á las otras, y cada vez que un Ministro sale de aquel banco, es para censurar enérgicamente la conducta de su sucesor.

Y no acusa al Presidente del Consejo de Ministros, como debiera, tal como yo he entendido y practicado la doctrina constitucional, tal como yo he entendido, y no hay otro modo de entender, la responsabilidad ministerial, sino que se dirige á su sucesor, al que pudiéramos llamar su compañero, como si ahí no hubiera más (y no trato de ofender á nadie, ni digo que esto sea en el fondo, pero resulta en la apariencia), como si ahí no hubiera otras cuestiones más que las de quitarle tú para ponerme yo. Y no es eso muchas veces; es que muchas veces se aceptan ahí compromisos, se aceptan sistemas militares, sistemas administrativos, sistemas financieros, y después se abandonan; y no solo eso, sino que se rechazan y se escarnecen, cosa no vista jamás en los anales políticos y constitucionales de país alguno.

Yo he entendido siempre, nadie me habrá oído lo contrario, nadie me acusará de lo contrario, que yo, como Presidente del Consejo de Ministros, cuando tuve ese honor, era directamente responsable de todo cuanto acontecía en el Ministerio.

Si acaso había alguna modificación que hacer de tiempo en tiempo, la explicación y la responsabilidad de esa modificación las tomé siempre sobre mí mismo.

¿Qué quiere decir esto de un Ministerio con el cual se pueden plantear docenas de sistemas políticos, administrativos y militares? ¿Qué quiere decir que, no hace muchos días, en el otro Cuerpo Colegislares, interpellado por un Ministro que acababa de salir, uno de los Sres. Ministros actuales sobre si había procedido legalmente, sobre si no se había salido de las leyes en un caso, respondiera como responde un justo juez ó un juez severo: «ya me enteraré de eso;» como quien dice: «puede usted haber violado las leyes?» ¿Qué quiere decir eso? No; cualquier Ministro particular que pueda con un egoísmo lícito querer echar de sí responsabilidades, lo puedo decir, y no lo combato, no lo censuro; cualquier persona particular que llegue al Ministerio, ó esté en otra parte, puede muy bien rechazar la responsabilidad de todo aquello que no le toque, y todavía más de aquello que esté en contradicción con sus opiniones; pero eso no lo puede permitir un Presidente del Consejo de Ministros dentro del Ministerio, porque la responsabilidad íntegra está siempre en él. Si se cometen ilegalidades por alguno de los individuos del Ministerio, esas son suyas y no de otro.

En resumen, señores, yo no pensaba tomar parte en esta discusión ni poco ni mucho; la primera vez que hablé en ella, todo el mundo sabe cuán fortuita y cuán inesperadamente fué.

En el día de ayer confieso que tenía la esperanza de que el Sr. Lopez Puigcerver, después de oír al señor Gamazo, antes de declarar otras cosas que declaró, iba á combatir la enmienda seriamente y sin darle los caracteres de una cuestión de cambio de opiniones, porque ciertamente no es esta cuestión de opiniones políticas, y que, sin echar á nadie por eso del partido liberal, porque eso no hubiera tenido sentido, ni yo era capaz de pedirlo, hubiera dicho: «Mis amigos del partido liberal harán lo que quieran; pero este Gobierno del partido liberal sostendrá lo que estima su dignidad, manteniendo lo que tan pensada y tan deliberadamente trajo al Congreso.» De suerte que no me pasaba por las mientes tener que hablar; pero cuando oí aquellas palabras modestas, porque hay siempre modestia en el Sr. Lopez Puigcerver, como hombre de verdadero mérito; cuando oí aquellas palabras tan modestas, dichas en un tono tan poco agresivo, pero tan graves para la pura doctrina constitucional, pedí la palabra un poco arrebatadamente, y eso me ha forzado á usar de ella.

No me arrepiento; un día ú otro tenía que decir, porque, permitidme lo vulgar de la frase, ya no se puede más; un día ú otro tenía que decir que eso que vosotros haceis, que eso que vosotros pensais, que eso que vosotros estimais político y justo, eso es pura y simplemente la supresión del régimen parlamentario.

No; no hay en ese banco, no digo un Gobierno propiamente dicho, el cual para serlo, en mi concepto, necesita ante todo un cuerpo electoral que cree el Gabinete para que éste se imponga á la Corona y para que la soberanía venga del cuerpo electoral, pero ni siquiera un Ministerio parlamentario, que es á todo aquello á que nosotros hemos podido aspirar y pudiéramos aspirar todavía.

No; con un Gobierno cuya responsabilidad no se encuentra donde y cuando y como debe encontrarse; con un Gobierno que rehuye el deber imperioso de hacer recaer la responsabilidad sobre sus personas; con un Gobierno que nunca acaba, porque puede renovarse indefinidamente y abrazar nuevas ideas y procedimientos y programas infinitos y contradictorios, con un Gobierno de esta especie, y que además estima que la política no significa la conducta general del Estado; que la política no es tal conducta del Estado en su acepción más elevada; que la política no está en todo aquello que significa los intereses primordiales del país; que la política no es la vida diaria; que la política no es la necesidad de buscar la prosperidad constante de la Patria todos los días y en cuanto sea posible, sino que la política es simplemente una contienda de derecho público: que la política es simplemente una constante propagación de ideas más ó menos abstractas; que la política es una contienda de Ateneos ó de Academias, pero no es ante todo arte y resorte de la vida social, arte y resorte con los cuales la sociedad vive, con los cuales las Naciones progresan ó perecen, progresan si los Gobiernos aciertan, y perecen si se equivocan; con un Gobierno que no tiene estos conceptos; que no los profesa ó que no los quiere profesar; que sin duda los sabe, pero que aparenta ignorarlos, ó los ignora, que para mí es lo mismo; con un Gobierno de esta especie no existe ni es posible que exista el sistema parlamentario.

Á TRAVÉS DE LA PRENSA

De nuestro colega *Las Novedades*:

«Según cartas, que hemos visto de Madrid, parece que se ha mandado tramitar el expediente exigido por lo preceptuado en la R. O. de 24 de Septiembre de 1889 para poder acordar la traslación á otro juzgado del Sr. Juez de Instrucción de este partido D. Luis Salcedo y Arteaga.»

¿Traslación? Vamos otro inestable, que diría *La Nueva Era*.

Nosotros nada sabemos; pero rogamos á Dios, nuestro Señor, que nos libre de interinos en esta clásica tierra de las interinidades.

El mismo colega publica un bien escrito artículo titulado *Recargos municipales* en el que, haciéndose cargo de lo indicado por LA OPINION respecto á la necesidad de que el Ayuntamiento de esta Capital convenga convenientemente los servicios cuya importancia lo exija y allegue recursos positivos con que poder hacer frente á todas las obligaciones que sobre él pesan y por el *Diario de Tenerife* que llega á solicitar recursos extraordinarios para la construcción de edificios públicos de todo punto indispensables, declara lealmente que le parece perjudicial á los intereses del pueblo alentar toda idea de nuevas gabelas, de mayores gravámenes *cualquiera que sea el objeto á que se destinen*.

Con la misma lealtad y como opinión personalísima de esta Redacción, declaramos no estar conformes con lo afirmado en absoluto por el ilustrado colega.

Háganse enhorabuena economías en ciertos servicios municipales en que pueden hacerse, según *Las Novedades* y el *Diario*, si realmente fuese posible llevarlas á cabo—lo que no podemos apreciar ignorando á qué servicios se alude;—más si con esas economías no bastare para acometer obras de urgentísima necesidad para esta Capital, opinamos que debe llegarse hasta el extremo de apelar á recursos extraordinarios.

No olvide el colega que estamos frente á una población rival, que quiere anularnos y que esa población quiere en el favor oficial—y lo que es más importante en los menguados tiempos que corremos—con el apoyo de un cacique que apela á todos los medios, por reprobados que sean, para conseguir sus propósitos.

Los momentos son críticos y en este verdadero *struggle for life*, debe apelarse á recursos extremos para defender los amenazados intereses de esta Capital.

Hay luchas que son mortales para el vencido y se debe arriesgar en ella la vida para salvarla.

Objeto de múltiples y furiosos ataques por parte del caciquismo es el valiente periódico que se publica en Arcofe de Lanzarote con el título de *El Independiente*.

El Independiente se ha consagrado á la defensa de los postergados intereses de Lanzarote y Fuerteventura, hermanas por la posición en que las colocó la naturaleza y por los infortunios que las agobian, privadas de la representación que por derecho les corresponde, anexionadas cada una de ellas en lo político á diferente distrito de Gran Canaria, á fin de que no puedan unirse para la defensa de sus comunes intereses, huérfanas de la acción del Estado para el fomento de aquéllas; reducidas al papel de lastre de la *Gran Canaria*, que con su apoyo, crece á expensas del jugo que de ellas extrae y medra al calor de la protección oficial, han sido dadas en usufructo por el cacique máximo á caciquillos de tercera fila. ¡Con algo había de pagar á los que le sirven de muñidores electorales!

El Independiente, cumpliendo con los deberes que le impone su título, ha atacado de frente esa funesta plaga, denunciando abusos, patentizando irregularidades, consignando olvidos y pretensiones censurables, abogando no por los intereses de la familia C. ó de la familia P. ó del funcionario H. en una palabra, de todas las letras del abecedario, sino por los de los pueblos y de aquí las iras de los endiosados leoninos que ocupan el poder.

Indigna el relato que hace el colega de las intrigas y malas artes desplegadas en su contra. Ya es una imprenta que la cierran, ya se dan á catequizar á los cajistas para que el periódico no pueda publicarse, obligándole á hacer sacrificios no pequeños para traer tipógrafos de otras islas, ya, en fin, se apela á toda clase de medios para matar—frase que *El Inde-*

pendiente atribuye al diputado provincial Sr. Pineda—una publicación que no se doblega al poderoso y cuyos embates resiste con valentía.

Hé aquí algunos párrafos del artículo *Ir por lana* que publica *El Independiente*:

«¿Les ofende, les injuria *El Independiente*? Pues tienen tres caminos; el desprecio del ataque, los tribunales de justicia, y el otro que no es necesario mentar cuando de caballeros se trata.

Nosotros no descansaremos en nuestra noble y desinteresada empresa á pesar de la inaudita persecución que se nos hace, pues esos repugnantes procedimientos en vez de debilitarnos, nos comunican vigorosos alientos, para seguir combatiendo denodadamente el funesto caciquismo, que á todo trance trata de acabar con los sacratísimos intereses populares.....»

El Puerto de Arcofe que ya comienza á despertar del letárgico sueño en que se hallaba sumido por espacio de largos años, para dar un puntapié á los eternos explotadores de su confianza y candidez; este sufrido pueblo repetimos, con quienes han jugado sus mandarines del mismo modo que un niño con un caballo de cartón, como un solo hombre protesta contra la estúpida conducta de esos que arrastrándose miserablemente por el fango del servilismo más vergonzante, ante su egoísmo posponen los intereses de los pueblos que representan y los del partido en que militan.

El egoísmo, la venganza, hé ahí la síntesis de la política que sustenta nuestro diputado provincial, política que demuestra de una manera evidente su falta absoluta de condiciones, para ocupar en la vida pública el puesto con que ha soñado, pues es claro como el sol del medio día, que nos las tiene, porque contando con las facilidades é influencias que ha tenido, las ha utilizado de tal modo que después de tener á su disposición el cuerpo electoral, se encuentra hoy despreciado completamente hasta de sus mismos amigos.

Cuando más, ha demostrado su poco tacto para dirigir la política de un pueblo, es en la actualidad, porque en vez de trabajar por favorecer los intereses de este ha tenido la osadía de conspirar contra ellos, fraguando en el taller de la fusión toda suerte de amañes y de insidiosas intrigas, y tratando de imponer á nuestro municipio la obligación de solventar deudas que jamás ha debido ni debe.

A grandes pinceladas queda fotografiada la fisonomía política del inclito Permanente. Ante los hechos que narramos huelgan los comentarios.

El Independiente no obstante la cruda guerra de que es objeto, seguirá pese á quien pese, publicándose y despreciará como siempre ha hecho las estúpidas amenazas de sus adversarios.

Estos han conseguido con sus ridículos ardis, lo que el negro del sermón.

Han venido por lana para salir trasquilados.

Pobrecillos.

Pueden ir procurando alojamiento en cualquier casa de salud porque han perdido la razón.»

El Telégrafo de Las Palmas agradece la enhorabuena que dá su hermano menor de esta Capital *La Nueva Era*, á Canaria por la mayor representación en Cortes que pretenden asignarle y que dice le corresponde.

Con un rasgo de amor fraternal agradece el uno la prueba que de amor filial dá el otro á la madre que parió á entrambos.

Con tal motivo recomendamos á *La Nueva Era*, ya que sabe traducir el *intra consabido*, aquel *Quid non mortalia pectora cogis*..... de Virgilio.

Del propio *Telégrafo*:

«Parece confirmarse la noticia de que el Gobernador Civil de la provincia Sr. D. Arturo Anton vendrá á esta ciudad para las próximas fiestas de S. Pedro Mártir.

Mucho celebráramos que tan digna autoridad nos honrara con su visita.»

Ya lo digimos nosotros; la multa al Alcalde de Las Palmas le vá á costar un disgusto al *Estable* de *La Nueva Era*.

Y gracias que vá á escapar con unas cuantas horas de mareo para ir á entonar el *mea culpa* ante la semi-imponente personalidad del Sr. Delgado Morales.

Ya se nos figura estar oyendo al delegado de Leon y Castillo decirle al delegado del Gobierno:

¡Esta pase; pero cuidadito con otra!

Máxima que inserta *El Telégrafo* en su número del 17 del que corre:

«Los hombres son muy diferentes de las estatuas; éstas parecen más pequeñas á larga distancia, y los hombres parecen mucho más pequeños á medida que van acercándose.»

Buen castre es el que conoce el paño.

Los que acostumbran á leer entre líneas aplican la máxima del estimable colega á sus relaciones con el Sr. Leon y Castillo.

Parecióle un grande hombre á larga distancia; pero á medida que ha ido acercándosele ha visto que no pasa de ser un pequeño cacique teldeno.

Refiriéndose á *El Memorandum* dice con sorna *El Telégrafo* en su núm. 1730: «También la emprende con nuestro querido amigo D. José de Quintana y León, por su bien escrito artículo titulado *Las Palmas de Gran Canaria* que vió la luz en la *Ilustración Española y Americana*.

Nuestra enhorabuena á *El Memorandum*.

Vamos á cuentas.

Tomemos al azar un párrafo del bien escrito artículo:

«Si se penetra en la ciudad obsérvese desde luego que allí administra bien el Municipio la hacienda del pueblo.»

Tomemos al azar algunos párrafos de los últimos números de *El Telégrafo*:

«La parte de la plaza de San Francisco entre la iglesia del mismo nombre, cuartel y edificio escuela pública, se halla convertida en un asqueroso muladar.»

«Los vecinos del populoso barrio de los arenales nos ruegan preguntemos á la autoridad municipal que se hace de las aguas del abasto, pues desde ha muchos días las fuentes públicas han quedado de secano.»

«El último censo de la población canina de Las Palmas, sin contar los barrios, asciende á 3.333 almas.

Que no dejan tranquilos á los vecinos.

Ni de día.

Ni de noche.

Y esto de no poder pegar uno los ojos.

.....

Conformémonos.»

«La justicia de Enero—refiérese al municipio—está aun atacada de catalepsia.

.....

¡Meditemos!»

Para muestra basta con esos botones;

El Telégrafo se ha encargado de demostrar que no tiene razón *El Memorandum*

para emprenderla con el bien escrito artículo de su querido amigo el Sr. Loon.

Nuestra enhorabuena á *El Telégrafo*.

.....

El honorable Sr. C. Alquiara, ó Cualquiera, sale en una correspondencia que publica *El Liberal* á la defensa de aquel

jacarandoso artículo de esportación que dió á luz la *Union Constitucional* de la Habana y que el Sr. Martín Reyes glorió chistosamente en *El Memorandum*.

Pase como portuguésada eso de la siembra de vapores; lo de las vegas en los arenales, et sit de coeteris; pero lo que no pueden pasar ni aun los que comulgan con ruedas de molino es lo de que hay que ir á Las Palmas para admirar la imponente grandeza del Teide.

Eso sí que no le ocurre á cualquiera, ni al que así la manteca, siquiera.

Ya lo sabeis ¡oh turistas de pipiripavol—que diría *La Nueva Era*—para ver el

Mont Blac, por ejemplo, no vayáis como hasta aquí á la montañosa y bella Suiza,

no hagáis su ascensión, si sois miembros del Club Alpino, lo mejor y sobre todo lo

más cómodo es contemplarlo desde el Mediterráneo, muellemente recostado sobre la cubierta de un vapor que cruce por

frente á las costas de Italia, desde donde se apércibe en lontananza y con toda la

poesía de la vaguedad la nevada mole del pico más alto de Europa.

El día menos pensado otro C. Alquiara, ó Cualquiera, descubre que es mejor ver

la Habana en las vistas de un estereoscopio que molestándose en cruzar el charco para ir á ella!

Así se ahorran los pesos del flete y no se pasan las fatigas del mareo, ni se corren los riesgos de la fiebre, del vómito y del pasmo, mortal en aquella región, que producen paradojas como las de C. Alquiara.

.....

La Nueva Era llena sus columnas copiando sueltos de *El Liberal*.

Y *El Liberal* las llena reproduciendo los de *La Nueva Era*.

Del propio modo que los géneros que no tienen salida van de la tienda matriz á la sucursal y vuelven de la sucursal á la tienda matriz.

La Nueva Era ha arrojado la máscara

finerfeña con que intentaba cubrir sus propósitos. Redactada por bohemios de la política sin casa ni hogar fijos, por quienes no han nacido en Tenerife, no nos asombra su actitud; pero nos complace, por qué bueno es que todos sepan á que atenerse.

Se acaba el espacio destinado á esta Sección y suspendemos lo que teníamos que decir á *La Nueva Era* hasta el próximo número.

No perderá, de seguro, con este forzoso aplazamiento. Entre tanto siga en la noble y honrada tarea de hacer blanco de sus odios á quien por motivos sensibles y dolorosos sabe que no puede responder en estos momentos á sus enconados ataques.

SECCION PROVINCIAL

Retiramos nuestro artículo de fondo y la carta de nuestro corresponsal de Madrid, para dar cabida al discurso grandilocuente, como todos los suyos, que pronunció el ilustre Jefe de nuestro partido en la sesión que celebró el Congreso de los Diputados el 12 de los corrientes.

Tratábase de la batallona cuestión de la supresión de veinte Audiencias de lo Criminal, en la que el partido fusionista se convirtió en fiel trasunto de la casa de Tócame Roque, dividiéndose por mitad; hasta el Sr. Sagasta (D. José), hijo del Presidente del Consejo, habló y votó en contra de su padre.

La enérgica, razonada y contundente oración del Sr. Cánovas del Castillo vino á dar el triunfo á los partidarios de la supresión de las veinte audiencias, medida que se imponía científicamente y por razón de economías. Los ministros tuvieron que adherirse á la opinión del ilustre orador.

La prensa en general, aun tratándose de periódicos como *El Liberal*, *El Globo* y *El Imparcial*, afectos conocidamente á la situación, han hecho grandes elogios del fondo y forma del discurso á que nos referimos.

Nuestros lectores nos agradecerán inudablemente le hayamos dado preferencia á los trabajos de redacción.

Con las confirmaciones que administró el sábado en la Parroquia Castrense del Pilar, terminó el Ilmo. Sr. Obispo la Visita Pastoral principiada el Domingo de Pasión, regresando á la cabeza de la Diócesis á las 6 de la tarde de antes de ayer.

A las 12 de dicho día devolvió el ilustre Prelado personalmente al Excmo. Ayuntamiento la visita que á su llegada le hiciera una comisión del mismo Cuerpo, manifestando en ella hallarse altamente complacido de su permanencia en esta Capital y ofreciendo á la Corporación su más decidido concurso en todas las ocasiones que lo estimara necesario, á lo que el Sr. Alcalde contestó en sentidas palabras agradeciendo el sincero ofrecimiento de S. I.

Al regresar á la Laguna aparecieron ostentando vistosas colgaduras la mayor parte de las casas del tránsito recorrido por el Prelado, en demostración del respetuoso afecto que en todas las clases se ha grangeado; habiéndole acompañado una comisión del municipio presidida por el Alcalde hasta el límite de la jurisdicción.

En seis colegios del distrito de Cangas de Tineo, que representaba en las Cortes el malogrado Conde de Toreno, ha obtenido 1173 votos su hijo el Vizconde de Valoria, en las elecciones que acaban de verificarse.

Nuestra enhorabuena al joven Vizconde, que esperamos seguirá las honrosas huellas de su ilustre padre en la vida política que empieza ahora para él.

Por la prensa local y por los mismos periódicos interesados nos hemos impuesto de la denuncia sufrida por nuestros colegas *El Memorandum* y *Lus Novedades*; cuyo percance sinceramente lamentamos.

¿Cuándo se termina la instrucción del ruinoso sumario por conato de incendio en la casa del Juez municipal de Güímar?

¿Durará tanto, con juez especial y todo, como el del famoso crimen de la calle de Fuencarral?

La ley exige, por una parte, que la instrucción sea rápida y la buena administración de justicia demanda, por otra, que no se prolonguen en los juzgados de instrucción esas interinidades que hacen salir á los jueces municipales de la esfera

que les es propia para ejercer un cargo que ley previsor y sabiamente les vedaría desempeñar en propiedad, si un día, dejando el juzgado municipal, llegaran a ingresar en la carrera judicial.

En tesis general la circunstancia de ser hijo del distrito en que va a administrar justicia, muchas veces sin apelacion, el tener bienes en ese distrito o hallarse conmeclado en su vida política y estar unido con diferentes personas por los lazos del parentesco, influyen en el funcionamiento judicial y crean en su ánimo perjuicios que aun sin querer, se trasparentan en sus resoluciones.

Como un mal por ahora inevitable hay que aceptar el que los jueces municipales de las cabezas de partido, que se encuentran en las circunstancias descritas y a más de eso reunen la agravante de deber su nombramiento a influencias políticas, reemplacen en determinados casos a los jueces de instrucción; pero debe ser por el menor tiempo posible. En esta provincia, por desgracia, esas interinidades son tan frecuentes y duraderas que todos debamos tender a abreviarlas.

Por eso solicitamos que el digno Sr. Juez de Instrucción de Orotava vuelva a hacerse cargo de aquel Juzgado, que dejó de regentar hace más de un mes, como solicitaríamos la terminacion de cualquier interinidad que ocurriese en cualquier otro de los de la provincia.

Segun vemos en los periódicos de Las Palmas han caído abundantes lluvias en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Nos congratulamos de que la divina providencia se haya apiadado de la precaria situación de aquellas dos desgraciadas islas, ya que el cacique a quien han contribuido a encumbrar las ha olvidado completamente.

Para reemplazar al Sr. Gomez de la Serna en el cargo de Auditor de Guerra de la Capitania General de este distrito, ha sido nombrado el Sr. D. Antonio Garcia Alix, que por razon de su cargo de representante en Cortes y tomar parte en la política activa, se cree con fundamento no acepte el indicado nombramiento.

Podemos asegurar a nuestro colega Las Novedades que el Alcalde de esta Capital Sr. Cruz Rodriguez afiliado al partido conservador, llevado al Ayuntamiento por el voto de los electores conservadores y elegido Alcalde por la mayoría conservadora del Ayuntamiento, jamás hará traicion en aras de particulares amistades a sus antecedentes, a sus ideas, ni a sus compromisos políticos. Acreditada tiene su consecuencia en su limpia vida política que no empieza ahora.

Respecto a la denuncia que ha sufrido Las Novedades, por gestiones, segun dice, del Sr. Alcalde de esta Capital, crea el colega que la lamentamos sinceramente, así como lamentamos la actitud a nuestro entender inmotivada, que el colega adoptó respecto del Sr. Cruz Rodriguez.

Sub judice este asunto, que nos duele en el alma haya llegado a ese terreno, que nos afecta tanto como a Las Novedades y al Alcalde de Santa Cruz, por tratarse de ciudadanos dignos, de buenos y leales hijos de Tenerife, nada más tenemos que añadir a lo expuesto.

Segun vemos en un colega local el distinguido pianista inglés Mr. Levings, que reside entre nosotros desde hace algun tiempo, parece que ha pedido los salones de la Sociedad filarmónica Santa Cecilia para dar un concierto en la próxima semana de Pascuas.

Es probable que el Sr. Villalba Hervás presente una enmienda al presupuesto de Hacienda pidiendo la supresion de las administraciones subalternas.

Esta medida impuesta por la opinion y que iba a tomar el anterior ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez ha sufrido un aplazamiento, debido a que ha entrado a formar parte del Gobierno el Sr. Puigcerver, autor de esa inútil ó mejor dicho contraproducente rueda que ha venido a complicar nuestro más que complicado sistema administrativo.

Un despacho de Boston, fecha trece del actual, anuncia que el ingeniero norteamericano Mr. Bankins ha resuelto de una manera completa y satisfactoria el problema que há tiempo se venia buscando de utilizar las mareas como fuerza motriz.

Gracias a este descubrimiento además

de otras muchas aplicaciones, se podrán iluminar con luz eléctrica y por muy poco coste los puertos de mar, si son de alguna importancia los efectos de las mareas.

Ojalá se pudiera aplicar este invento en estas islas.

Para el 10 de Mayo próximo está señalada la subasta de los acopios para la conservación de las carreteras de 2.º orden de esta Capital a la Orotava y de Las Palmas al Puerto de la Luz, cuyos presupuestos ascienden respectivamente a las sumas de pesetas 21.133'16 y 35.999'19. El acto tendrá lugar en la Direccion General de Obras publicas.

Sin embargo de encontrarnos ya en plena primavera, no por ello decrece la afluencia de extranjeros a nuestra isla.

Del vapor *Arawa*, llegado el jueves procedente de Londres y Plymouth, desembarcaron en esta Capital 17, en su mayoría ingleses; siendo contado el vapor de la misma procedencia que no conduzca su regular contingente de viajeros para Tenerife.

Segun los periódicos de Las Palmas, parece que se han remesado a aquella plaza considerables partidas de moneda de bronce argentina a fin de cambiarla por oro, ofreciendo veinte por ciento de premio.

Lo cierto es que esa moneda circula allí en gran cantidad y como esa moneda es de menor peso que la española, lo advertimos al público para que la rechace, si no quiere sufrir pérdida.

El Presidente del Circulo mercantil de aquella ciudad llama tambien la atención del público por medio de aquella prensa acerca de lo expuesto, añadiendo que la referida moneda circula en paquetes, mezclada con la nacional.

Mucho ojo, pues.

En el Boletín Oficial de esta provincia se ha publicado el anuncio dando cuenta de la instancia presentada por D. Miguel Didillon de Elias, vecino de Madrid, solicitando autorizacion para situar en el puerto de interés general de esta Capital un depósito flotante de suministro de carbon, señalándose el plazo de 30 días para admitir las reclamaciones u observaciones que puedan hacerse respecto a la indicada solicitud.

Relacionado con este asunto tomamos de un apreciable colega local:

«Anoche hemos oido asegurar que ya se ha devuelto al Gobierno Civil por la Jefatura de Obras publicas el expediente sobre concesion al Sr. Dedillon de Elias, para el establecimiento de un depósito flotante de carbon mineral en nuestro puerto acompañándolo de un notable informe en un todo favorable a los deseos del solicitante, que se apoyan con varias razones y completando el expediente con un plano detallado del puerto de esta Capital.

Ayer mismo u hoy ha debido pasar el expediente para igual informe, al Sr. Comandante de Marina Capitan de este puerto.»

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, el vapor español *Hernan Cortés*, llegó sin novedad a Puerto Rico el 28 del corriente.

Pasajeros que condujo el vapor correo español *América* que zarpó de este puerto para el de Cádiz en la mañana del 29: De esta Capital.—D. Manuel Pertierra.—D.ª Isabel Lopez de Garcia.—D. Tomás Franquís de Trinidad.—Captain, Pussey.—10 marineros para la Armada.—D. Vicente Faus Maya.—D. Emilio Hernandez Lázaro.—D. Miguel Bethencourt Jerez.—D. Vicente de Paula Esponda. De Las Palmas.—9 marineros de la Armada.—D. Luis Medina y 2 de familia.

Agenda de Administracion municipal y general para el año de 1890.—Esta obra dirigida y revisada por D. Antonio Torrents y Mouner, Contador Jefe de contabilidad local de la provincia de Barcelona, que ha sido premiada en las Exposiciones Universales de Barcelona y Paris, es indispensable para los Sres. Alcaldes, Concejales, Jueces municipales, Secretarios, Contadores y Depositarios y en general para todos los funcionarios públicos, administradores particulares, comerciantes é industriales. Se halla de venta en esta Capital al precio de 2 pesetas ejemplar. Los pedidos pueden dirigirse a D. Luis Sarmiento y Carta, empleado del Excmo. Ayuntamiento.

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja a los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja a los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada insercion: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja a los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja a los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real por línea.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES DE A. LOPEZ Y CIA

El día 2 de cada mes llegará a Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y a las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

Tambien toma pasajeros para Progreso y Vera-Cruz.

La empresa pagará el flete hasta Las Palmas a los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 30 de cada mes, para aprovechar la salida del 2 del siguiente.

Agente,

Juan La-Roche

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá salir de este puerto el día 17 del próximo mes de Abril.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutará un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustin Guimerá.

AVISO

Para la representacion y venta de valores a lotes, se necesitan agentes activos con buenas referencias.

Sueldo fijo y participacion.

Para mas detalles dirigirse a la «Sociedad General de Crédito»—Ronda Universidad núm. 3, pral. Barcelona.

ARTÍCULOS DE PARÍS

Castillo, 11

Gran surtido en CAPOTAS, adornadas, para señoras.—SOMBREROS de fieltro, adornados, para id.—VELOS negros, largos, para los mismos.—Nuevas PANOLETAS de estambre y estambre y seda, para damas.—Bonitos BRAZALETES de plata con incrustaciones de oro.—Variedad en CORBATAS, de 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 reales.—Id. de lazo, negras.—FRANELAS a listas y escocesas.—TUL—ANTIFAZ—CALZADO para baile, é igualmente TELA de seda.—GUANTES piel de Suecia.—POLVOS de oro y plata para el pelo.—SALIDAS de teatro.—NECESERES y TARGETEROS piel de RUSIA.—PETACAS.—ESENCIAS y POLVOS de Izora de Pinau.—CORSETS de raso y terciopelo, bordados de colores.—Nuevo surtido en VELOS para manto, de 12 a 90 reales.—VESTIDOS y ABRIGOS para niñas y otros varios artículos.

Francisco Delgado

Castillo, 11

Sucursal en la Orotava, almacén de doña Peregrina Alvarez de Cámara.

BENIGNO RAMOS

GRAN HOTEL,

Establecimiento de ultramarinos, Dulcería y Repostería

Interesante

Se vende a un precio ventajosísimo y a plazos, el solar—propio para construir un magnifico edificio—que llaman «Plazuela de Consolacion», en esta Capital.—Mide de superficie 9.300 piés, frente 93, fondo 100.

Para más informes ocurrase a esta imprenta.

NOTICE

Manuel Garcés

Refreshment Rooms.

About 2 ½ miles from Sta. Cruz, on the Laguna road.

All kinds of wines & spirits kept.

Lunch at all hours.

Good attendance.

English Spoken.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

POSEE todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en las proporciones de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestion que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL L.º J. SUAREZ GUERRA

—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.